

de diez a doce de la mañana; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, no exceptuados por la Ley, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Los gastos de la subasta y los inherentes al remate serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Valencia a uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario, Manuel Cáceres y García de Viedma. 193-C.

ZARAGOZA

El Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 285/71, instado por Compañía Mercantil «Blanco, S. A.», Procurador señor Sancho Castellano, contra «Cerámica Extremeña Sanjuan», se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 27 de febrero próximo, a las diez horas:

Bienes: Una fábrica de cerámica al sitio La Pizarrilla, del término de Madrigalejo, que consta de un horno tipo Hoffman, de doce cámaras; una nave central donde se halla instalada la maquinaria para la fabricación de ladrillos, con una prensa en vacío tipo Verde;

un carro automático cortador Freimatit; un molino cepillo marca Huarte y Compañía; una amasadora Ereza; dos cintas transportadoras para barro y material, y un transformador de corriente de 75 cavas, y adosada a cada máquina un motor eléctrico. Dos naves adyacentes para secadero natural del material con cubiertas de uralita, tres viviendas para empleados y una superficie de terreno de 25.000 metros cuadrados, aproximadamente. Valorado en siete millones quinientas mil pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El bien inmueble referido no aparece titularmente inscrito en el Registro de la Propiedad respectivo.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1972.—El Juez.—El Secretario.—187-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez municipal número siete de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de faltas instruido en este Juzgado con el número 1.000-72, sobre malos tratos de palabra, en el que aparece como denunciante Jhon L. Murphy Quinn, natural de Dublín (Irlanda), de veintidós años de edad, hijo de Lorenzo y María, con último domicilio conocido en esta ciudad (Micer Mascó, 12, séptimo, puerta 21), hoy en ignorado paradero, y como denunciados, Felicidad Peña Barrachina, natural de Rubielos de Mora (Teruel), de sesenta y nueve años de edad, viuda, con domicilio últimamente conocido en esta ciudad (Micer Mascó, número 12, 20), y José Martínez Vilar y Angeles Sanchis Peña, matrimonio, cuyas circunstancias personales se desconocen, en su día domiciliados en el mismo domicilio que la anterior denunciada, y en

la actualidad todos en ignorado paradero, se ha dictado providencia en el día de la fecha, señalando para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio el día dos de febrero próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Samuel Ros, 20, para cuyo acto se cita a los referidos denunciante y denunciados, a fin de que concurran con los medios de prueba de que intenten valerse y apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirán en multa de hasta cien pesetas y se seguirá el juicio en ausencia del primero y rebeldía de los restantes.

Y para que sirva de citación al expresado denunciante y denunciados y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», doy el presente en Valencia a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, Mariano Tomás Serra.—El Secretario.—200-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Ricardo Rodríguez García, de veintidós años de edad, de esta civil soltero, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fluvia, número 294, cuarto, primera, que resultó lesionado en accidente de circulación habido en el kilómetro 10,450 de la autopista de peaje A-19 (Mataró-Barcelona), en dirección a Barcelona, en el término municipal de Mataró, el día 28 de noviembre de 1971, sobre las veintitrés treinta horas, comparecerá ante el Juzgado número uno de la ciudad de Mataró, en el término de diez días, todo ello en méritos de diligencias previas número 769/71, instruidas sobre el mencionado accidente, a fin de practicar una diligencia de justicia.

Dado en Mataró a dos de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—(26.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas rústicas.

Se anuncia subasta pública a celebrar el día 28 de febrero de 1973, a las doce horas de su mañana, de los siguientes inmuebles:

| | Pesetas |
|---|---------|
| 1.º Finca rústica sita en Agost, paraje Esquena del Gos. Tipo base en subasta | 17.500 |
| 2.º Finca rústica sita en Agost, paraje Casas del Fontanar, camino de Mosén Andréu. Tipo base en subasta | 50.000 |
| 3.º Finca rústica sita en Agost, paraje Cervera. Tipo base en subasta | 500 |

Para ampliación de datos, en la Sección del Patrimonio del Estado, en esta Delegación.

Los gastos que se originen con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Alicante a 3 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—116-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería, referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de fecha 3 del actual mes de enero, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número uno.—Red de distribución de aguas y saneamiento de Tijola (primera fase) con presupuesto de contrata de 2.632.369 pesetas, fianza provisional de 52.647 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número dos.—Abastecimiento de aguas y saneamiento de la barriada Balanegra de Berja (primera fase), con presupuesto de contrata de 2.600.000 pesetas, fianza provisional de 52.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Subasta número tres.—Abastecimiento de aguas de la barriada Agua Amarga de Nijar (primera fase), con presupuesto de contrata de 1.500.000 pesetas, fianza provisional de 30.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

Los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentación están expuestos en la Secretaría de la Comisión (calle Navarro Rodrigo, número 17), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se inserta.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil, después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de con domicilio en calle por sí (o en representación de cuya copia de poder notarial, bastantado por la Abogacía del Estado, acompaña), enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como con la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de (subasta número), se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de (cifras en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 4 de enero de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Joaquín Gías Jové. 142-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Esta Comisión ha acordado adjudicar definitivamente a don Agustín Seco Gómez el contrato de ejecución de las obras de «Urbanización de Los Cristianos, calles nuevas y reforma de las antiguas (Arona)», por el precio de 11.144.534 pesetas, que supone un coeficiente de adjudicación de 0,9304 respecto del tipo de la subasta (11.978.218 pesetas). El plazo de ejecución es de ocho meses.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—137-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para la selección de diseños y adquisición de mobiliario del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid.

Se convoca a concurso público para la contratación del suministro de mobiliario para el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid, con presentación de diseños y ejecución que a continuación se relacionan:

| | Pesetas |
|--|-----------|
| Lote A).— Acceso. Vestíbulo planta rasante. Vestíbulo planta de exposiciones. Zonas integradas. Importe máximo | 4.000.000 |

| | Pesetas |
|---|-------------------|
| Lote B).— Biblioteca. Salón de actos. Cafetería. Importe máximo | 6.000.000 |
| Total | 10.000.000 |

Plazo de instancias: De sesenta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último fuese festivo, se prorrogará hasta el inmediato siguiente hábil. Presentación en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3 y 5 de diez a trece horas, en días hábiles. No se admitirán proposiciones por correo. Presentación de prototipos y muestras con los demás documentos que se mencionan en la cláusula cuarta del pliego de condiciones en los dos últimos días hábiles del plazo de instancias, en el local del nuevo edificio del Museo de Arte Contemporáneo, en la Ciudad Universitaria de Madrid, antes de las siete de la tarde, exhibiendo el recibo de la oferta dado por el Registro.

Plazo de entrega de mobiliario: Terminará el 29 de agosto.

Fecha de apertura de proposiciones: El 22 de marzo, a las once de la mañana, en la sala de Contratación de la Junta.

Pliego de condiciones y planos de las plantas: A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Junta (Pagaduría), de diez a trece horas, pudiendo obtenerse copias con abono del depósito de 1.000 pesetas, que se devolverá íntegramente a los que participen en el concurso.

Fianza provisional: El 2 por 100 del lote o lotes a que se aspire.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Presidente-Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para el equipamiento de Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Sevilla.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar convoca el siguiente concurso:

1. Objeto:

El equipamiento del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Sevilla, por un importe total de 142.058.964 pesetas, según se especifica en las prescripciones técnicas del pliego de condiciones.

2. Documentación y forma de presentación:

2.1. Documentación:

En el pliego de cláusulas administrativas particulares se especifican los documentos que deberán aportar los licitadores.

2.2. Lugar de presentación:

Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3 y 5.

2.3. Procedimiento de presentación:

Se entregarán a mano en la dependencia receptora citada.

No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Una vez entregada la documentación, no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

2.4. Plazo de presentación:

Declarada urgente la tramitación del expediente de este concurso por Orden de 15 de diciembre de 1972 y de conformidad con lo prevenido en el artículo 26 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, el plazo de presentación será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

3. Presentación de muestras:

Todo licitador podrá presentar, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, las muestras, modelos o prototipos que estime convenientes, en la forma señalada en la cláusula administrativa número 10 del pliego de condiciones.

4. Garantía provisional:

La que se fija en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Apertura de pliegos:

5.1. Órgano ante el que se realizará:

Mesa de contratación constituida de acuerdo con lo previsto en la cláusula 4.ª del pliego.

5.2. Lugar:

Sala de Contratación de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, números 3 y 5).

5.3. Fecha y hora:

Día 29 de enero de 1973, a las once horas.

6. Pliego de cláusulas administrativas particulares:

Contiene cuanto afecta al régimen jurídico del contrato, Órgano competente, fianzas, documentaciones, obligaciones de los adjudicatarios, recepciones, causa de resolución y penalidades.

7. Pliego de prescripciones técnicas:

Se especifican en el mismo las condiciones, características y cualidades técnicas del equipamiento.

Ambos pliegos estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de documentos en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (sección de Equipo Escolar) y en los días y horas hábiles de oficina del citado plazo.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastián.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar en los Campos Eliseos de Málaga.

Se anuncia subasta para la venta de un solar en los Campos Eliseos de Málaga, por el precio tipo de diez millones de pesetas (10.000.000); fianza, dos millones de pesetas (2.000.000), con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto. La documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Patronato de Casas del Aire en Madrid, Arcipreste de Hita, 5, 3.º, y en las de la Delegación de Málaga, calle de Cuarteles, 57, de las nueve a las trece horas de cada día.

Los licitadores deberán presentar en mano, en las citadas oficinas del Patronato de Casas de Madrid, antes de las trece horas del día 15 de febrero de 1973, dos sobres, el primero con la documentación exigida y el segundo con la proposición.

El acto público tendrá lugar el día 20 de dicho mes y año en las oficinas del Patronato en Madrid, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Coronel Gerente.—156-A.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar en la calle de Manuel de Falla, s/n., de Granada.

Se anuncia subasta para la venta de un solar en la calle de Manuel de Falla, s/n., de Granada, por el precio tipo de once millones de pesetas (11.000.000); fianza, dos millones doscientos mil (2.200.000) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto. La documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Patronato de Casas del Aire en Madrid, Arcipreste de Hita, 5, 3.º, y en las de la Delegación de Granada, calle de San Antón, número 57, de las nueve a las trece horas de cada día.

Los licitadores deberán presentar en mano, en las citadas oficinas del Patronato de Casas de Madrid, antes de las trece horas del día 15 de febrero de 1973, dos sobres, el primero con la documentación exigida y el segundo con la proposición.

El acto público tendrá lugar el día 20 de dicho mes y año en las oficinas del Patronato en Madrid, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Coronel Gerente.—157-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Defensa y regeneración de las playas del casco urbano».

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicar las obras de «Defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona, primera fase», según proyecto del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Santamera.

2.º **Tipo de licitación:** 9.755.953,92 pesetas, a la baja.

3.º **Garantías:** Provisional, 195.112 pesetas. La definitiva se ajustará a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, en su grado máximo. Podrán constituirse conforme al artículo 75 y siguientes del citado Reglamento.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones mensuales expedidas por el director facultativo de las obras, a «buena cuenta» de la liquidación general definitiva que se practicara terminadas totalmente las obras, con cargo a los créditos del presupuesto extraordinario número 10, aprobado reglamentariamente.

5.º **Plazo de ejecución:** Las obras estarán terminadas en plazo de un año, salvo lo especialmente dispuesto en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce), durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados a comodidad del licitador, que se ajustarán a las siguientes normas:

a) El primero se titulará «Proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras de defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona, primera fase», y se titulará «Referencias técnicas», incluyéndose en el mismo toda la documentación relacionada en la cláusula 6.ª del citado pliego de condiciones.

b) El segundo pliego se titulará igual que el anterior, subtitulándose «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Defensa y regeneración de las playas del casco urbano de Estepona, 1.ª fase», en la cantidad de (en letra y cifras).

• Acompaña por separado la documentación exigida en la convocatoria.

• Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

La oferta económica se reintegrará con póliza de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

7.º **Apertura de proposiciones. Adjudicaciones:** La licitación se realizará en dos periodos:

a) El primero tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa constituida al efecto; será a las doce horas del siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, abriéndose exclusivamente los sobres subtitulados «Referencias técnicas».

b) El segundo periodo, referido a la apertura de las ofertas económicas seleccionadas por la Corporación Municipal, se efectuará el día y hora que se anuncia previamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ajustándose a las normas de la subasta. La adjudicación provisional se hará a la oferta más económica para los intereses municipales de entre las admitidas.

La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento conforme a las normas del artículo 44 del Reglamento de Contratación Municipal.

8.º **Formalización del contrato:** Mediante escritura pública.

9.º **Incapacidad e incompatibilidad:** Las determinadas en los artículos 4 y 5 del mencionado Reglamento de Contratación, acreditándose mediante declaración jurada que se unirá a la oferta técnica.

10.º **Bastanteo de poderes:** Por el señor Secretario-Letrado de este Ayuntamiento o Abogado con ejercicio en esta localidad.

11.º **Exposición:** El expediente, con el proyecto y pliegos de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación.

Estepona, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Martín Méndez.—140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización del Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Provincial de Burgos, las siguientes subastas de resinas para el año próximo de 1973, a las horas que se indican.

A las trece horas, la de 79.662 pinos, a resinar a azuela en el monte «Pinar», bajo la tasación de 1.911.888 pesetas. Quinta entalladura.

A las trece quince horas la de 7.777 pinos a resinar a pica de corteza, estimulada en el monte número 225 A «Guimarrilla», bajo el tipo de tasación de 139.366 pesetas. Primera entalladura.

A las trece treinta horas, la de 27.655 pinos del monte número 225, «El Comunero», perteneciente a los Ayuntamientos de Huerta de Rey y Arauzo de Miel, bajo el tipo de tasación de 497.790 pesetas. Segunda entalladura, a resinar a pica de corteza estimulada.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas dictadas por el Ministerio de Agricultura, Servicio Provincial de Burgos, y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Fianza: El 3 por 100, que será elevada al 6 por 100 en su definitiva.

En caso de quedar desierta alguna de dichas subastas, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número, denominado, cuyos particulares conoce y acepta, y se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Huerta de Rey, 8 de enero de 1973.—El Alcalde, Francisco Peñas.—231-A.

Resolución del Ayuntamiento de Saviñao (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación y aceras de la calle Rosalia de Castro, en Escarón».

Habiendo quedado desierta la primera subasta de esta obra, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de octubre de 1972 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 30 de noviembre del mismo año, se anuncia la segunda subasta en la siguiente forma:

1.º **Objeto del contrato:** Las obras de «Pavimentación y aceras de la calle Rosalia de Castro».

2.º **Tipo de licitación:** 584.838 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles.